

RESOLUCIÓN N° 036-2019

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Análisis y Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Contratación Directa CD-009-2019 CCIVS, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

1. Adjudicar la consultoría individual para la supervisión de los proyectos: **1) Construcción de escollera de piedra margen derecha del río Chamelecón, Colonia Los Pinos-Puente La Ica**; por un monto de **Cincuenta y Un Mil Seiscientos Cuarenta y Dos Lempiras con 50/00 (Lps.51,642.50)**, **2) Reconstrucción de tramos de bordo margen izquierda y mejoramiento de cauce en Canal Campin, sector Cruz de Valencia**; por un monto de **Cincuenta y Un Mil Seiscientos Cuarenta y Dos Lempiras con 50/00 (Lps.51,642.50)** y **3) Reconstrucción de bordo margen izquierda y mejoramiento de cauce en Canal Campin, sector Aldea Paraíso**; por un monto de **Cincuenta y Un Mil Seiscientos Cuarenta y Dos Lempiras con 50/00 (Lps.51,642.50)**, ubicados en la jurisdicción de La Lima, departamento de Cortés, a la Ingeniera **Mirian Aracely Varela López**.

POR TANTO: Notifíquese al interesado, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, Cortés, 14 de Noviembre de 2019


Ing. Sergio Villatoro Cruz
Director Ejecutivo